

FELDER S.A.

EMPRESARIOS INMOBILIARIOS
Manuel Pérez N° 622 e/ Toledo y Misiones, Asunción
www.felder.com.py - Tel.: (021) 224 325

DOCUMENTO

SEÑA DE COMPRA-VENTA DE LOTE A PLAZO N° **011093**

Por el presente documento se deja constancia que en fecha 20-11-2022 Sr/a Solima Antero Verónica con C.I. N° 6257526 de nacionalidad Paraguaya de estado civil soltera en Manuel Pérez de profesión costurera con domicilio de CBE N° 4992-279302 Barrio CENQUI de la ciudad de Asunción, en su carácter de comprador/a, abonó la cantidad de 8.223.000 guaraníes (Gs 8.223.000) en concepto de SEÑA DE TRATO por la compra del lote de terreno que se detalla más abajo, debiendo el comprador/a firmar el correspondiente Boleto de Compra-Venta dentro del plazo de 30 (treinta) días(*) a computar desde la fecha de este documento, en la firma FELDER S.A. sito en Manuel Pérez N° 622 e/ Toledo y Misiones de la ciudad de Asunción, Paraguay. En caso de que el comprador/a no firme el correspondiente Boleto de Compra-Venta dentro del plazo indicado, se producirá la caducidad de pleno derecho de su derecho y la pérdida del dinero entregado en concepto de SEÑA DE TRATO, sin necesidad de requerimiento, interpelación y/o comunicación extrajudicial o judicial.

Fracción: LA AMISTAD Distrito: UNION GUARANI
Manzana: 14 Lote N° 16 Superficie: 1.172
N° de cuotas: 1/30 Precio Total: 8.223.000

Este documento es provisorio y es válido solamente para el pago de la seña de trato. En caso de que se firme el Boleto de Compra-Venta en el plazo establecido, este monto será imputado a la primera cuota.

(*) En caso de que la seña de trato pagada sea equivalente al monto de la primera cuota, el plazo de validez de este documento se prórroga automáticamente, siempre que el comprador se mantenga al día en el pago de las cuotas subsiguientes establecidas. En este caso, la firma del correspondiente Boleto de Compra-Venta se deberá hacer dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días a computar desde la fecha de este documento bajo apercibimiento de la caducidad de pleno derecho y la pérdida del dinero entregado en concepto de SEÑA DE TRATO, salvo que mediare acuerdo de las Partes.

El comprador deberá indefectiblemente completar el formulario de Perfil del Cliente, que tiene carácter de declaración jurada, para la realización de la operación de compra-venta del lote y antes de proceder a la firma del Boleto de Compra-Venta.

Observación: dos cuotas del segundo Boleto de Compra-Venta
Mabel Lo guello COPREN CT 6573604
Asunción, 20 de 11 de 2022

Comprador Denisse M. Brucillo C
C.I. N° 6257526
Promotor
Gestor de Negocios
C.I. N°
Nombre
C.I. N°
Vendedor autorizado
P/ FELDER S.A.
Luis Grigolo
Nombre Agente de Ventas
C.I. N° 0981.285.526



Código de inmueble
95M14L16

Miembro de la **CADU**